



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo por la que se hace pública las listas PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria **Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023**

De conformidad con lo establecido en la Base tercera 3.2 de la resolución de 10 de octubre de 2023 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por la que se procedió a la convocatoria del *Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023*, este vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes presentados al proceso de selección que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso de selección que se adjunta como Anexo II.

Tercero.- De acuerdo con lo recogido en la Base tercera 3.2 de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones o subsanar, en los casos que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

El plazo de subsanación finaliza el 9 de enero de 2024.

La documentación deberá ser aportada a través de sede electrónica [<https://ae.unizar.es/?app=solicita>]

Tras la identificación en sede electrónica, se deberá señalar:

Nueva solicitud ⇒ Opciones ⇒ Iniciar nueva solicitud ⇒ Catálogo de solicitudes clasificadas por Servicios ⇒ Procedimientos genéricos ⇒ Aportación de documentación complementaria o requerida ⇒ Requerimientos de documentación para estudiantes ⇒ Aportar documentación Becas para Prácticas Internacionales Egresados/as-Banco Santander 2023

Zaragoza, a fecha de la firma, LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1d0ed18cd68a37dab071f56b26a5ab1b>

CSV: 1d0ed18cd68a37dab071f56b26a5ab1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/12/2023 20:27:00	

ANEXO I. RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Según la disponibilidad presupuestaria y la cuantía y distribución de las ayudas económicas (Base cuarta), se estimará cuantas becas se pueden asignar.

Solicitante
Monguilod Brun, Paola *
Gonzalez Vicente, Patricia
Arbas Castello, Talin
Zabalo Palomo, Clara *
Cariñena Salazar, Alba *
Izquierdo Vitalla, Lara
Garcia Oliver, Carlos
Palomero Gomez, Maria *
Flores Rueda, Sara *
Ballestin Perna, Laura
Moreno Lozano, Ivan *
Alvarez Lezcano, Laura
Rios Asin, Izarbe *
Gracia Esteban, Maria
Mosteiro Cagide, Virginia
Andres Garcia, Celia
Claveria Arruga, Marta*
Arnaiz Garcia, Alberto*
Cantero Laguna, Andrea

ANEXO II. SI NO SE SUBSANA LA CAUSA QUEDARAN EXCLUIDOS DE LAS RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Solicitante	Causa exclusión
Monguilod Brun, Paola *	No presenta Curriculum Vitae en español, con fotografía, según se establece en la Base segunda 2.1 b)
Zabalo Palomo, Clara *	No presenta Curriculum Vitae en español, con fotografía, según se establece en la Base segunda 2.1 b)
Cariñena Salazar, Alba *	No presenta DNI escaneado (anverso y reverso), según se establece en la Base segunda 2.1 a) No presenta Curriculum Vitae en español, con fotografía, según se establece en la Base segunda 2.1 b) No presenta Certificación de idioma B2, según se establece en la Base segunda 2.1 e)
Palomero Gomez, Maria *	No presenta Curriculum Vitae en español, con fotografía, según se establece en la Base segunda 2.1 b)
Flores Rueda, Sara *	No presenta DNI escaneado (anverso y reverso), según se establece en la Base segunda 2.1 a)
Moreno Lozano, Ivan *	No presenta Curriculum Vitae en español, con fotografía, según se establece en la Base segunda 2.1 b)
Rios Asin, Izarbe *	No presenta Curriculum Vitae en español, con fotografía, según se establece en la Base segunda 2.1 b)
Claveria Arruga, Marta*	No presenta Curriculum Vitae en español, con fotografía, según se establece en la Base segunda 2.1 b)
Arnaiz Garcia, Alberto*	No presenta Curriculum Vitae en español, con fotografía, según se establece en la Base segunda 2.1 b)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



1d0ed18cd68a37dab071f56b26a5ab1b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1d0ed18cd68a37dab071f56b26a5ab1b>

CSV: 1d0ed18cd68a37dab071f56b26a5ab1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/12/2023 20:27:00	